

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

TERCERA EDICION
DE LA NOCHE
Noticias y telegramas
de la noche anterior y de todo el día
de hoy hasta las ocho.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
(TRES VECES AL DIA.)

PRECIO
DE LA NOCHE
VENTA SOLO
DOS CUARTOS NUMERO
ANUNCIOS: precio convencional.

AÑO XXVII. NUM. 6745. EDICION TERCERA.

MADRID, MIERCOLES 24 DE MAYO DE 1876.

UNICO PUNTO DE SUSCRICION. MAYOR 120.

TRASPORTE PARA PUERTO-RICO
y Habana.—L. Ramirez, Alcalá, 12

TRASPORTE PARA FRANCIA, IN-
glaterra e Italia. L. Ramirez, Alcalá,
12, Madrid.

EDICION DE LA MAÑANA
DE HOY 24 DE MAYO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Marina.—Real decreto disponiendo cese en el cargo de oficial de la clase de terceros de dicho ministerio el capitán de fragata D. Antonio Terry y Rivas, por pase a otro destino.

—Otro nombrando al capitán de fragata D. Agustin Delgado y Mejias, oficial de la clase de segundos del propio ministerio.

Guerra.—Real orden dando de baja en el ejército al teniente de infantería don Felipe Ramirez y Oliver.

Dice anoche la *Epoca* confirmando el anuncio que dimos de sus noticias, que ha recibido cartas de Francia recientemente. En ellas advierten a este periódico que se han aliado telementos de tendencias políticas las más antitéticas e inconciliables.

Refiere nuestro colega que el señor Ruiz Zorrilla sostiene activa correspondencia con los federales de Portugal y algunos de España, y se pone de acuerdo con otros jefes del carlismo y algun miembro del partido legitimista francés, habiéndose ofrecido a sus órdenes muchos jefes carlistas. La misma *Epoca* entiende que no son agenos a estos planes el filibusterismo cubano, las sociedades bíblicas que los asientan, los donativos legitimistas y los fondos del masonismo.

Dice la *Tribuna*:
"El Sr. Marquina, gobernador de la Coruña, ha presentado su dimisión."

El periódico fuerista la *Paz* consigna terminantemente que el proyecto presentado por el gobierno es la abolición completa y radical de los fueros vascongados.

Anoche salió para Andalucía el señor marqués de Mudeja.

Ha llegado a Madrid el gobernador civil de la Coruña, Sr. Fajardo.

Ha llegado a Argel la señora del general Contreras. Dicho señor se encuentra mejor de la grave enfermedad que ha sufrido.

Se han concedido dos meses de licencia al diputado a Cortes Sr. Ruata.

El tren correo del Norte tuvo que detenerse anoche en el kilómetro 24 por haber descarrilado otro de mercancías en dicho punto, destrozándose seis de

sus wagones. Por fortuna no ocurrieron desgracias personales. El tren mixto núm. 2 que venía a Madrid está detenido en el mismo sitio con gran número de viajeros.

La empresa en cuanto ha tenido conocimiento del hecho ha enviado los auxilios necesarios para conseguir inmediatamente el dejar la vía libre y espedita.

El tribunal Supremo ha confirmado la sentencia impuesta a la *Nueva Prensa* por el tribunal de imprenta.

Los constitucionales confían obtener mayoría en la votación a que se ha de someter el acta de Ocaña.

La minoría constitucional parece que se reunirá en breve para acordar la conducta que debe seguir en la discusión del proyecto de abolición de fueros.

Un diputado del grupo de la sección tercera, hará una interpelación respecto al estado de la proposición relativa a la información parlamentaria sobre los hechos revelados por los Sres. Candau y Rico.

Así lo dice un periódico.

La junta de gobierno del colegio de Abogados de esta corte ha suprimido, en beneficio de los colegiales, los derechos de expedición de certificaciones que antes cobrada el secretario, y ha acordado también que los derechos por cada incorporación que este venía percibiendo, pasen a ser un arbitrio del colegio mismo; resultando de este modo el cargo de secretario de dicha corporación puramente honorífico y sin retribución alguna, por cuya razón lo ha aceptado el distinguido jurista don D. Benito Gutierrez, antiguo catedrático de esta universidad.

Dáse como indudable que el presupuesto de la Guerra sufrirá una rebaja importante.

Anoche llegó, procedente de Cádiz, un batallón de artillería destinado de guarnición a esta corte.

Hemos recibido el prospecto de un semanario ilustrado que bajo la dirección del Sr. D. Feliciano Herreros de Tejada, presidente que fué de la segunda sección de la comisión general española de la exposición en Filadelfia y representante de España en Washington, y redactado por escritores altamente reputados, empezará a publicarse el 1.º del mes próximo con el título de la *Producción nacional*.

Ha sido nombrado médico primero de ultramar, del ejército de Cuba, don Federico Baeza y Gonzalez.

Ha sido recibida en audiencia particular por S. M. y A. R., doña Juana Aurin, viuda del fotógrafo Monney, con objeto de presentar dos albums foto-

gráficos hechos en Bilbao, que contienen varias vistas de aquella plaza durante el bombardeo, y de los arcos de triunfo levantados para recibir al rey cuando entró en aquella heroica villa.

El Sr. D. Antonio Maria Lopez y Ramajo ha sido nombrado comendador de Carlos III.

Nuestro apreciable amigo D. Pablo de Santiago Perminon ex-director general de Impuestos, acaba de publicar una correcta traducción del libro de Fustel de Coulanges que obtuvo el premio de la academia Francesa titulado *La ciudad antigua* estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones de la Grecia y de Roma (y su derivación de la india), cuya obra se considera por todas las academias de gran utilidad para estudio y consulta.

Ha sido nombrado arquitecto primero del Congreso nuestro particular amigo D. Enrique Coello y Conde.

Los señores Salces, Cubas y Avalos académicos de la de San Fernando, han reconocido el templo de Santo Tomás. Así que emitan dictámen, lo anunciaremos a nuestros lectores.

El Sr. D. Ramon Matienzo, teniente alcalde de Almería, ha sido agraciado por S. M. con la encomienda de Carlos III, en recompensa a sus buenos servicios.

Está ya terminada la construcción de una magnífica espada que los jefes y oficiales que estuvieron a las ordenes del general Goffin en la campaña del Centro, le regalan como recuerdo de su particular afecto.

El diputado provincial Sr. Balenchana, ha hecho un importante donativo de libros para la biblioteca del Hospicio, que se crea por iniciativa de la comisión provincial.

Ha dado principio el segundo ejercicio para la admisión de oficiales del cuerpo de telégrafos. En el primer ejercicio, de los 116 individuos que se presentaron, solo fueron aprobados 48.

Ha sido destinado a las órdenes del comandante general de Ceuta el capitán D. Jorge Mura y Marrugata.

En los círculos políticos se aseguraba anoche que había presentado la dimisión de su cargo un alto funcionario, pero la verdad es que en los centros oficiales se negaba en absoluto la noticia.

En el bolsín de anoche puede decirse que no se hicieron operaciones, pues la única que se hizo fué a 13-10.

Anoche la rondalla que ha venido hace pocos días de Zaragoza, obsequió con una serenata a los diputados aragoneses que viven en la Carrera de San

Jerónimo. Con este motivo hasta hora muy avanzada estuvo bastante concurrida dicha calle, siendo muy aplaudidas algunas de las coplas que cantaron los que forman la rondalla.

EDICION DE LA TARDE
DE HOY 24 DE MAYO.

Hoy recibimos de la *Agencia Fabra* el siguiente **DESPACHO TELEGRAFICO**:

Viena, 23.

La actitud de los insurrectos de la Herzegovina y de la Bosnia es cada vez mas belicosa.

Agentes oficiosos de las potencias han gestionado en vano para conseguir de ellos la celebración de una tregua, pues están resueltos a continuar la guerra a todo trance, hasta conseguir la completa autonomía de aquellos países.

En vista de esto, se asegura que se han entablado nuevas negociaciones entre Austria, Prusia y Alemania, para tomar un acuerdo.

Esta noche saldrá para Segovia a asuntos del servicio, el inspector general de Hacienda Sr. Gozalo (D. Agapito).

Se han concedido los honores de jefe de administración civil libre de gastos, a nuestro apreciable amigo D. Antonio Corona y Camacho, jefe del personal de la dirección general del Tesoro.

Ha regresado a esta corte el magistrado Sr. Borrajo de la Bandera.

Por la vía de los Estados-Unidos se han recibido las siguientes noticias de Méjico:

Galveston (Texas), 5 de mayo.

El coronel Quintana con 200 soldados ocupa a Nueva-Laredo.

El coronel rebelde Fotmeyer, con 300 hombres, se prepara para atacarlo.

Reina gran agitación en Piedras Negras. Los revolucionarios, en número de unos 300, esperan refuerzos para atacar la plaza. La mayor parte de los empleados de aduanas del gobierno federal se han refugiado en el Paso del Aguila.

Nuestro corresponsal en el real sitio de Aranjuez nos escribe dándonos cuenta de la llegada de S. M. la reina doña María Cristina, que se verificó a las seis y cuarto de la tarde de ayer.

En la estación esperaban a la augusta viajera comisiones civiles, militares y eclesiásticas, el administrador del real patrimonio y el jefe de orden público.

Al bajar del tren S. M. tomó el brazo del señor marqués de Salamanca, que lucía la banda de Carlos III y la acompañó hasta el carruaje, en el que subieron, además de la augusta señora, el señor conde de Sepúlveda, el médico

y el capellan de honor, dirigiéndose al real palacio, escoltados por la guardia civil, al mando de su jefe Sr. Hernandez.

La concurrencia era inmensa, viéndose allí a lo más escogido del bello sexo de aquella población.

En vista de la opinion de la mayoría de la prensa, de que nos hicimos eco, referente a la creación de una escuela especial de Hacienda para el ingreso en la carrera económica del Estado, nos ha dirigido una carta el profesor mercantil Sr. Estéban San José, rogándonos llamemos la atención del gobierno y de la prensa sobre la carrera especial de comercio, que por los conocimientos que en ella se adquieren, basta por sí sola a dotar a la administración pública de especiales, útiles e inteligentes empleados.

No podemos decir al *Popular*, por última palabra en este asunto, siho que la ley se aplica siempre como está escrita; que la interpretación de nuestro colega no es la admitida; y que si tiene mucho interés en hacerla valer, no somos nosotros los llamados a resolver un asunto que no nos incumbe.

Segun decían hoy algunas personas bien informadas, el gobierno no admitirá mas modificaciones en el proyecto de abolición de fueros que aquellas que no alterando de un modo esencial el proyecto, sirvan para establecer alguna aclaración razonable. El gobierno, dicen, ha estudiado maduramente esta cuestión y no puede echar sobre sus hombros responsabilidades ante su conciencia ni ante la historia por ceder a impresiones irreflexivas.

Hoy ha salido para Andalucía el general Sr. La Torre.

El Sr. Castelar aprovechará las vacaciones de mañana para acompañar a los Sres. Balmacedas, chilenos distinguidos, al monasterio de Piedra y otros puntos de los alrededores. Van también los Sres. Balart, Ramos Calderon y otros.

Varios periódicos, convirtiendo en hechos ciertos proyectos y dando a conocer ya algunos de estos, se ocupan de los proyectos del gobierno respecto de Cuba. Nosotros, obediendo a consideraciones que el país sabrá apreciar, somos parcos en esta clase de noticias, y nos limitaremos a decir que, en efecto, se ha acordado enviar un millón de reales diarios para las atenciones de aquel Tesoro, y se hará cuanto necesario sea para emprender una campaña tan activa y eficaz como ha sido la del Norte en la Península. De esperar es que en el próximo otoño tendremos nuevas satisfactorias, y que ello contribuirá el entusiasmo patriótico de cuantos a ello podemos, debemos cooperar. F. respecto del empréstito con garantía de las aduanas.

404 LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

ve; a los pocos meses volvió a enflaquecer y a ponerse pálida; un pesar secreto, sin causa conocida, minaba sus fuerzas; y nosotros fuimos asaltados de nuevo del cruel temor que había empozñado una parte de nuestra vida, y yo no me atrevía a decir nada a nadie, pero me perseguía un horrible pensamiento. ¡Si, Leon! yo veía constantemente delante de mis ojos como un fantasma que amenazaba la vida de mi hija única, esa implacable enfermedad que se llama tisis...

Un grito de angustia se escapó de mis labios y me sentí palidecer horriblemente; pero Mr. Pavolyn, dando a mi dolor la interpretación natural, prosiguió:

—He ido secretamente a Bruselas y he consultado a un médico célebre que fué en otro tiempo mi compañero de estudios; para juzgar mejor del estado de mi hija ha venido a Amberes, y ha pasado toda una tarde al lado de Rosa, como un antiguo amigo que nos dedicaba algunas horas. Cuando se retiraba le conduje a un gabinete para saber si mi horrible temor era fundado... y me declaró que Rosa no estaba atacada de la tisis.

Al oír estas palabras, elevé al cielo las manos con un grito de alegría.

—No hay motivo para tu gozo,—dijo tristemente Mr. Pavolyn:—¡ojalá que la declaración de mi amigo se hubiera reducido a esto! ¡Mas no! me hizo comprender, que la enfermedad de mi hija, sin atacar a los pulmones, era muy peligrosa, y que probablemente moriría, después de languidecer durante largo tiempo, si no me apresuraba a echar mano del solo medio de salvación que él veía; este medio era casarla.

XXV.

Hasta entonces había yo dominado mi inquietud, y por decirlo así, retenido mi aliento; pero entonces salió de mi pecho un largo y doloroso suspiro.

—Comprendo,—dijo mi protector,—que todo esto te afecte penosamente, querido Leon; pero déjame continuar y verás cuántas razones tengo para creerme doblemente desgraciado. El doctor me había dicho que el matrimonio, colocando a mi hija en otras condiciones y encargándola de los cuidados de una casa, le darian la ocupación y las distracciones necesarias para fortificar y calmar sus nervios: debía yo, pues buscarla un esposo; la tarea era difícil, por la prontitud que exigía; desde la infancia de Rosa, el sueño de su madre como el mío, había sido darle la posición más brillante por medio de un ventajoso matrimonio; su fortuna como nuestra única herencia, su educación distinguida, y su belleza, nos daban el derecho de alimentar esta ambición para nuestra hija; pero ¿cómo encontrar en poco tiempo un esposo que realizase nuestros sueños, en parte a lo menos? me había yo atormentado el espíritu durante muchas semanas, y ya empezaba a desesperar; había no obstante un joven, que yo hubiera aceptado con alegría por mi yerno; pero la fortuna de sus padres era, por lo menos, cuatro veces tan grande como la mía, y no podía pensar en él; sin embargo me ví en el colmo de mi alegría, cuando el padre de este joven, por solo una palabra vaga que me oyó, me dijo que la unión de nuestros hijos le sería muy agradable, y que daba desde luego su consentimiento; si los jóvenes se convenían; el mismo día

me arrancaba ningún movimiento de cólera. Una tristeza inmensa, una resignación pensativa, una especie de exaltación enfermiza en mi dolor, habían reemplazado a mi tempestad interior; había llegado a convencerme de que no había nacido para hallar la dicha en el mundo real, y reunía uno por uno todos los recuerdos de mi vida pasada para hacerme con ellos un oasis imaginario donde mi alma hallase la fuente de paz y de resignación que podía aun abrirse para ella.

—Paseándome un día en el jardín del castillo, me detuve en el puente del estanque y contemplé el agua temblando, al halar con los ojos de mi fantasía la imagen de Rosa dentro de ella. Volviendo después a idems menos tristes, contemplé durante largo rato el anchuroso parque: veía en el fondo de mi alma una niña delicada y bonita como un ángel, y al lado de esta encantadora criatura un pobre muchacho que no sabía hablar, pero del cual los ojos a cada palabra y a cada sonrisa de la niña brillaban de admiración, de gratitud y de orgullo; parecíamos que seguía a aquellos dichosos niños, y temblaba con una tierna emoción cuando apercebía sobre el rostro de la niña una afectuosa sonrisa, dirigida a su pequeño amigo; asistía a sus juegos cuando sembraban flores a la orilla del sendero; corría con ellos detrás de las mariposas, escuchaba sus palabras; contaba los latidos de sus corazones y reconocía con una cruel satisfacción que ya un poder fatal dominaba a aquellas inocentes criaturas, y había depositado en su corazón el germen de un amor infinito; interrogaba a los árboles, las flores, los pájaros, para hacer revivir ante mí el recuerdo de la di-

cha perdida, hasta que el crepúsculo de la tarde y la fatiga de mi cerebro venían a advertirme que ya era tiempo de volver a casa.

Otras veces vagaba en los bosques y buscaba los árboles a los cuales había yo en otro tiempo contado mis tristezas y confiado mis esperanzas; reconocía todos los lugares en que me había sentado, y creía ver aun brillar entre la yerba las lágrimas que había vertido ocho años antes: en aquel tiempo lloraba de placer; ¡el sol de la esperanza inundaba con su luz mi corazón! ¡ahora ya no tenía esperanza! ¡mi vida estaba cercada por el muro sombrío del imposible! por esto ya no tenía lágrimas: las lágrimas son una queja o un ruego para pedir socorro o piedad; ¿para qué había de quejarme, o había de implorar compasión, yo, a quien ningún poder terrestre podía dar lo que mi corazón deseaba; yo, de quien las penas por su naturaleza misma debían ser eternas?

Otras veces me sentaba en la pradera donde el niño mudo había trabajado durante semanas enteras y largos meses en sus figuras de madera: en aquellos tesoros queridos con los cuales ansiaba comprar una sonrisa: veía el sitio donde la pobre criatura se había dejado caer en el suelo con las convulsiones de la desesperación, porque su lengua le negaba todo sonido inteligible; veía el árbol cuya corteza tenía aun los signos misteriosos por los cuales el hijo de la aldea había querido espresar lo que el mismo no comprendía: las vacas que pastan en la pradera, los cantos de los pastores, los vapores argentinos del agua, el esplendor del sol poniente, todo me traía los recuerdos del pasado y mi bella juventud, haciéndome olvidar el sombrío dolor; y mos-

LA ESCALA DEL DOLOR.

101

DIARIO DE MADRID

MANANAQUE

SANTO DE MAÑANA.—Ca Ascension del Señor.—San Gregorio y San Urbano, papas, y Santa Maria Magdalena de Pazzi.

Temperatura máxima de ayer 25.2 grados, mín una 10.75. Ayer no llovió en provincia alguna.

S. M. S. A. Cot. oficial d el 24

FONDOS PUBLICOS.	Ult. p	veces
Interior...	48.32	15.27
Pequeños...	48.35	13.40
Fin de mes...	48.40	13.35
Fin próximo...	48.42	13.40
3 esterior...	48.45	13.35
B. hipotecarios...	00.00	102.90
Banco de Castilla...	00.00	00.00
Bonos del Tesoro...	56.00	35.75
Id. 2.ª emisión...	56.50	00.00
Cnts. pequeños...	56.50	35.50
R. U. Depósitos...	00.00	76.00
CARR. Y SOCIE.		
Ferro-car. 1.ª julio...	24.50	00.00
Id. diciembre...	10.00	24.00
Id. emisión 1876...	2.40	24.00
Id. 20000...	00.00	00.00
Alar & Santander...	00.00	00.00
Banco de España...	152.00	152.00

CAMBIOS.

L. 90 días fecha... 48.35 48.35
P. 8 días vista... 5.05 5.05
Burdos, id. 1.ª... 00.00 4.00

NO OFICIAL.

Cupones 3 vencidos... 74.5 0
Esterior convenientes... 53.01 3
Id. últimos... 74.75
Carpetas... 31.50

A LAS CUATRO.

Contado... 13.25
Fin de mes... 13.25

Sostenido.—R.

CHARADA.

Prima y primera hacer cuatro; Cuatro son dos y segunda; Prima y dos cuatro, y el todo Los ojos de mi rubia.

Solución a la anterior: ROMULO.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cua-

ya hemos dicho que el negocio no ha pasado del período de elaboración.

Hoy, á las diez de esta mañana, se ha verificado en la audiencia, la vista de la denuncia de nuestro apreciable colega el Imparcial, como estaba prevenido y bajo la presidencia del señor Alcega.

Tanto el fiscal de imprenta Sr. Mendo Figueroa, como el abogado defensor señor Silveira, han estado á la altura de su merecida reputación.

La vista, á la que ha asistido una gran concurrencia, ha terminado cerca de las doce. Sinceramente deseamos poder anunciar en nuestro próximo número el fallo absolutorio del tribunal y felicitar por él á nuestro apreciable colega.

Esta tarde ha salido para la Granja el señor duque de la Torre.

Mañana, á pesar de ser jueves, por ser el penúltimo día de exposición y festivo, será la entrada gratis para el público.

Se han concedido categorías de término en la facultad de medicina, á los señores D. José Calvo, D. José González Olivares, D. Miguel López Redondo, D. Santiago López Argüeta, D. José Audrin Sierra y D. Eugenio Rivera Ruiz Reina.

Hoy ha llegado á esta corte la familia del señor ministro de Hacienda.

El gobernador de Tarragona, Sr. Bethencourt, ha conferenciado hoy con el señor Cánovas y en breve saldrá para su destino.

Se han concedido los honores de jefe superior de administración al Sr. Caamaño, ex-gobernador de provincias.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de Cioza D. Pedro M. Orto, de Novelda D. Tomás Albaradejo y de Casas-Ibañez D. Rafael M. Ruiz Castaños, que lo era de Albocacer.

La Gaceta no retrasa la publicación de las sentencias del tribunal Supremo más tiempo que el necesario para reunir el original bastante á fin de completar pliego. Es lo único que podemos decir á la Iberia.

Mañana, á la una de la tarde, una comisión del cuerpo de artillería, presidida por el distinguido brigadier D. Tomás Reina, presentará al general Sánchez Bregua la magnífica espada que le regalaban los oficiales del arma por haber firmado el decreto de 1873 reorganizando dicho cuerpo.

Las economías que el general Salamanca propone en Guerra abarcan diversos capítulos, como son sueldos de representación, transportes, armamento, sin atacar las fábricas, gastos reservados ó imprevisos y otros. El señor Nuñez de Prado propone nada menos que 50.000.000 de rs. de rebaja en el mismo ramo.

La función que dispone para el próximo sábado el Liceo Piquer, será una de las más variadas y brillantes que en aquel centro de ilustración y recreo se han ofrecido á la distinguida y numerosa concurrencia que le favorece.

Signe la cuestión de fueros á la orden del día. El paladin de los antifueristas intransigentes continúa riñendo recias

batallas y manteniendo vivo el ardor de sus amigos; pero ya se van atreviendo, los que antes callaban por no atreverse á contrarrestar la opinión de moda, á discutir y sostener ideas menos exajeradas y más conformes con los propósitos razonables del gobierno. Nadie debe poner en duda que los fueros desaparecen en virtud del proyecto presentado al Senado, y crean los verdaderos ministeriales que la discusión ante las cámaras hará luz sobre ciertos detalles, hoy no bien tenidos en cuenta, y demostrará una vez más que no siempre lo mejor es inseparable de lo bueno.

El diputado Sr. Navarro y Rodrigo (D. C.) ha asistido ya hoy al Congreso aliviado de su enfermedad.

Ha sido nombrado auxiliar de la sección de Fomento de Jaen D. Antonio Ortiz de Tallantes.

Han dado algunos periódicos en suponer que el Sr. Alonso Martínez se separa de la mayoría mas ó menos, y es una suposición completamente gratuita. Alguien funda la conjetura en que asiste á las reuniones de la sección tercera. Muchas veces hemos dicho que los diputados de esa sección no son opositores. Podrá haber entre ellos quien lo sea ó quien pretenda hacer la cuestión de presupuestos que la ocupa un arma de partido; pero la verdad es que la mayoría de esos señores diputados tiene solo la aspiración de buscar los medios de hacer menores los gastos de evitar el aumento de impuesto á la territorial y dar, en fin, al primer presupuesto de la restauración las condiciones posibles de acierto y economía que demuestren al país el celo é interés de las Cortes y el gobierno en favor de los contribuyentes.

El activo editor D. Urbano Manini ha publicado en su linda biblioteca, y puesto á la venta en todas las librerías, un nuevo libro de H. de Kock, titulado El demonio de la alcoba.

Pasado mañana 26, á las diez de la mañana, se celebra solemne aniversario por D. Pedro Calderón de la Barca, en la iglesia de Presbíteros seculares naturales de Madrid (Torrecilla del Leal, núm. 7), á expensas de la congregación, de la cual fué capellan mayor, y á la que dejó por única heredera el eminente poeta. Mañana 25 hace 193 años que falleció el insigne Calderón de la Barca, y con motivo de ser día festivo este año, se trasladó al siguiente este pequeño y anual recuerdo.

Se nos dice que con el título de La Paz se establecerá dentro de breves días una sociedad para socorro de las viudas y fundación de colegios y talleres para educación de los huérfanos de militares muertos en campaña. Asimismo esta asociación socorrerá á las viudas y huérfanos de los empleados de ferro-carriles asesinados en el cumplimiento de su deber durante la pasada guerra civil.

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 24 DE MAYO.

La Agencia Americana nos trasmite esta tarde los siguientes TELEGRAMAS: Londres, 24. Circula el rumor de que la flota in-

glesa ha recibido órdenes de volver á las aguas del Mediterráneo.

Se dice que el gobierno inglés, rehusando hacer su adhesión inmediata al acuerdo de las tres potencias, la ha ofrecido, sin embargo, para el caso de aceptarse dos modificaciones que propondrá.

El rumor de modificación ministerial carece de fundamento. Nada hay decidido todavía con respecto á la sustitución del caballero Nigra, embajador de Italia en Paris.

Dico un periódico que el ayuntamiento de Madrid continúa desentendiéndose de las leyes, y censura la permuta de la estufa del señor marqués de Salamanca por unos terrenos, porque esto no puede hacerse sin los trámites prescritos por el artículo 80 de la ley de 1870.

En opinión de personas autorizadas, cuanto se dice en el mencionado suelto es inexacto y obedece únicamente al deseo de censurar todo por sistema.

Lo que el ayuntamiento ha hecho, ha sido aprobar las bases de una obligación entre el alcalde primero, autorizado completamente, y el marqués de Salamanca, como subrogado en los derechos y acciones del duque de Uceda, á condición de que la obligación se eleve á escritura pública, y el expediente está ya terminado y pasará muy en breve al gobernador civil de la provincia.

El marqués de Orovisio, como consejero ponente, tiene casi terminado el escalafón de oficiales del consejo de Estado.

Hoy ha salido de Madrid á revisar algunas fuerzas de su división el general Tr. rero, en unión del brigadier Pacheco (D. Juan).

Mañana probablemente firmará el ministro de la Guerra una disposición referente á los médicos de sanidad Militar.

No es cierto que haya llegado á Madrid el conde de Valmaseda.

Nuestro amigo D. Antonio Romero Saavedra, declarado cesante de la clase de oficial segundo de la dirección de la Deuda, ha sido inmediatamente nombrado con la misma categoría para la dirección del Tesoro.

Ayer se inscribieron en los juzgados municipales de esta corte, 39 nacimientos y 28 defunciones. Diferencia á favor de la población, 31.

El viernes y sábado próximos, á las diez de la mañana, se administrará el sacramento de la Confirmación en la iglesia del barrio de Salamanca, á los vecinos del mismo.

Hoy ha tomado posesion de la fiscalía municipal del juzgado del hospital, en clase de suplente, D. César Donoro Montesinos.

Han quedado suprimidos los hospitales provinciales de Alcañiz y Santander.

Se ha concedido el empleo de coronel, por antigüedad, al teniente coronel de la guardia civil del ejército de Cuba Sr. Escasena.

Hoy ha estado á presentarse al ministro de la Guerra y autoridades de este distrito, la oficialidad de la fuerza de artillería del 3.º de á pie que anoche legó á esta corte procedente de Cádiz.

Por más que diga lo contrario un colega de la mañana, insistimos en lo que afirmamos ayer de que la fiscalía militar no se constituyó anteaer en las prisiones militares de San Francisco, ni tomó declaración al intendente que allí se encuentra incontinente.

Esta noche á las nueve celebra sesión el ayuntamiento para ocuparse de la cuestión de los jardines del Retiro. En ella se dará cuenta de todas las proposiciones presentadas para arrendar los espectáculos.

El Sr. Castelar no saldrá este año al extranjero.

El domingo 28, á la una de la tarde, celebra junta general el colegio de abogados de esta corte. Parece que se presentará una proposición encaminada á suscitar una discusión interesante.

Dice un periódico:

Muy pronto se publicará una importantísima disposición encaminada á favorecer mas los intereses de aquellos particulares á quienes se hayan impuesto ó se impongan en lo sucesivo multas pecuniarias por la sociedad del Timbre, puesto que hoy los interesados no pueden alzarse ante el ministerio de Hacienda sin depositando una excesiva cantidad, lo cual imposibilita, como se comprende, la defensa administrativa de cuantos se crean perjudicados.

Es verdad, y se halla á la resolución del ministro el expediente que motivará dicha disposición.

Parece que en la semana entrante pasará un par de días en Aranjuez S. M. el rey.

Parece que se ha dispuesto que la goleta Sirena, que se hallaba destinada al apostadero de la Habana, salga para Filipinas, donde se considera que podrían ser más útiles sus servicios.

En breve saldrá de Cartagena la corbeta Ferrolana, á embarcar los 30 guardias marines de la fragata Blanca.

Hoy han sido recibidos por S. M. en audiencia particular, las señoras marquesa de la Ensenada é hija, marquesa de Peñafloreda, condesa viuda de Viver, Sr. Groizard y señora, y los señores obispo de Orihuela y D. Juan Martínez Illeras.

Esta noche se reúne el consejo de Sanidad para ocuparse de asuntos importantes relacionados con la salubridad pública.

Se ha concedido el empleo de coronel de infantería de marina al teniente coronel y oficial del ministerio de Marina, nuestro particular amigo señor Morquecho.

Hoy, en el consejo de Estado en pleno, se han visto: el expediente del Banco de Castilla, de que hace días nos ocupamos, y una competencia.

También se ha dado lectura á la refutación de la sección ponente al voto particular del Sr. Auriol en el expediente del obispo de Tarazona.

El voto particular ha sido suscrito además del Sr. Auriol por siete consejeros.

En la semana próxima se remitirá el expediente al gobierno para que resuelva, en vista del informe del Consejo y el voto particular referido.

El expediente relativo á la contrata de vapores-correos á Filipinas ha quedado pendiente para el miércoles venidero.

Esta tarde ha terminado el primer ejercicio de las oposiciones al ingreso en el cuerpo pericial de Aduanas, habiendo sido aprobados 18 de los 48 presentados.

El viernes empezará el segundo ejercicio.

Habiendo terminado el pago del cuarto grupo, tercera cuarta parte, de servicios de guerra y otros conceptos que está verificando la dirección general del Tesoro, la misma continuará el del quinto grupo, segunda cuarta parte, el viernes 26 del actual.

Hoy se han reunido en el Senado las comisiones de legislación de Obras públicas y las de fueros. En esta última ha continuado la discusión del proyecto de ley.

El antiguo pintor de Cámara D. Joaquín Sigüenza ha presentado á S. M. el rey el cuadro que representa la entrada de D. Alfonso XII por la calle de Alcalá en enero de 1875. S. M. ha dispensado elogios al cuadro y afectuosas palabras al artista.

La oposicion que la comision de tenedores de la deuda en Madrid presentará á la de presupuestos del Congreso, ha sido leída hoy al colegio de agentes de cambio, reunido al efecto, y aceptada por unanimidad.

Esta noche á las nueve se reúne dicha comision con las que han venido de provincias para dar lectura de la oposicion antes de presentarla á las Cortes.

La comision del ferro-carril del Noroeste se ha reunido esta tarde.

Esta tarde ha presentado al Congreso el diputado Sr. Guirao diez y nueve oposiciones del claustro de catedráticos de otros tantos institutos, en demanda de que se nivelen en sus haberes y se les conceda el derecho para optar por traslación á las cátedras que vacuen, y solo se saquen á oposicion cuando no hubiere quien las solicite.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 24 de mayo, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Se presentaron oposiciones en favor de la abolicion de los fueros vascongados, y otras pidiendo que sean satisfechas en varias provincias las mensualidades que se deben á las clases pasivas.

Continuando la discusión del proyecto constitucional, reanudó su discurso interrumpido.

El Sr. Azcarra (D. Manuel). Dijo que España fué la nacion primera que llevó á sus provincias ultramarinas el régimen municipal.

Encarece la necesidad de hacer un esfuerzo para terminar la inserreccion de Cuba, y la de llevar un criterio práctico á las leyes especiales. Combate la afirmacion de Salvo los principios aunque se pierdan las colonias, por-

SIGUE EL DIARIO

venta Horas en la iglesia parroquial del Salvador y San Nicolás, donde por la mañana habrá misa mayor y sermón, y por la tarde se cantarán completas, terminando con procesion de reserva.—En las parroquias, en San Isidro y en la Capilla Real habrá misa mayor, y de doce á una se cantará la Nona.—En la parroquia de San Luis se celebrará función con motivo de solemnizar la primera comunión de los niños de ambos sexos, preparados por el señor cura D. Carlos Díaz Guirarro: á las siete y media de la mañana se celebrará la misa de comunión, y por la tarde á las cinco y media, reunidos los niños, despus de manifestar á S. D. M., se rezará el rosario y predicará D. Miguel Mir: despues se cantará el Te-Deum, Santo Dios y la reserva. Terminados estos ejercicios, la congregacion de Nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte trasladará procesionalmente la sagrada imagen de su patrona y titular á su nuevo altar, cantándose la letania y Salve.—En la parroquia de San Ginés continúa la novena de la Virgen del Amor Hermoso: á las diez, despues de manifestar á S. D. M., dirá el sermón D. Florencio Mendez, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Manuel Hernandez.—Continúa la novena de Nuestra Señora del Amor de Dios en el hospital del Carmen: despues la misa mayor dirá el sermón D. Félix Hoig, y por la tarde, en los ejercicios, será orador D. Ignacio Villala.—La congregacion de Nuestra Señora de la Concepcion y San Luis Gonzaga, establecida en la iglesia de monjas Capuchinas, celebra un devoto triduo á su protector y titular: á las seis serán los ejercicios, se manifestará á S. D. M., se rezará la estacion y rosario.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

frando á mi imaginacion la imagen de la dicha que habia pasado y que ya no volveria para mí. Largo tiempo hacia que me hallaba en Bodoghem; aquellos sueños, que nada interrumpia, aquella soledad completa, aquella vida en medio de los recuerdos que mecian mi alma, me eran tan dulces que no habia pensado ni una sola vez en la necesidad de crearme una existencia independiente por medio de mi arte: algunas observaciones mesuradas, pero severas de mi padre me llamaron, en fin, á la conciencia de mi situacion. Una mañana que iba á salir para empezar mi cotidiano paseo, me llamó mi padre á su taller: solos allí los dos, me declaró que mi conducta le parecia muy censurable, y tanto mas incomprensible cuanto que no decia jamás una palabra acerca de mi porvenir. Me dijo que siendo ya un hombre, debía tener bastante orgullo para desear no vivir siempre á expensas de monsieur Pavelyn; no estaba aun, al parecer, bastante restablecido de mi pasada enfermedad, y él comprendia que tuviera necesidad de reposo; pero esto no podia impedirme el que pensara seriamente en mi porvenir. Reconoció lo razonable de sus advertencias y le ofreci seguir su consejo; y en efecto, así que me hallé solo en el campo me puse á reflexionar en lo que debía hacer. No queria volver á Amberos; ya no sentia el deseo de acercarme á Rosa; iba á casarse y me olvidaría; deseaba sinceramente que fuese dichosa sobre la tierra, pero no volveria á verla jamás. Estaba bien convencido de que mi amor para ella solo conmigo podia morir; pero si no me era dado vivir en su presencia, llevaria su memoria y su imagen en mi corazon hasta que la

tumba se cerrase sobre mi secreto y mi martirio. No pensaba, pues, volver á Amberos, y no podia hacer otra cosa que ir á Bruselas para buscar trabajo en casa de algun escultor. Pero ¿qué pensaria Mr. Pavelyn de esta decision? Hacérsela conocer seria imprudente y ridiculo, porque tenia la seguridad de que mi digno protector no me permitiria ir á trabajar como un jornalero á casa de otro artista, ni buscar la fortuna en una ciudad lejana, donde él no podria tomar parte en mis éxitos y alentarme con sus consejos y aprobacion. Reflexionando así cómo podria llevar á cabo mi proyecto sin herir profundamente á mi protector, me habia alejado mucho á través de los campos; habiame apoyado en el pretil de un puente y miraba el curso lento y cristalino del agua; pero todas las facultades de mi espíritu se hallaban lejos de allí y concentradas en la cuestion que semejante á un enigma insoluble se presentaba desde hacia una hora en mi cerebro. En aquel instante oí pronunciar mi nombre detrás de mí y me volví; era mi hermano más pequeño que corria hacia mí. —¡Hermano mío!—esclamó,—vé en seguida al castillo, que ha llegado Mr. Pavelyn! —Mr. Pavelyn?—repetí con voz tumbrosa, y la señora y la señorita... han llegado también?... —No, hermano, ha llegado solo; yo le he visto bajar del coche y él mismo me ha encargado que te buscara: madre me ha dicho que viniera á ver si te hallaba; por fortuna el herrero me ha indicado el camino que habias tomado. La certidumbre de que Rosa no acompañaba á su padre ha bia disipado mi espanto; en tanto que vol-

via al pueblo con mi hermanito, que saltaba asido á mi mano, respondiéndome con monsilabos á su inocente charla, me preguntaba, no sin cierta especie de temor, por qué Mr. Pavelyn habia venido á Bodoghem y deseaba hablarme; pero me tranquilicé al pensar que mi protector tenia la costumbre de pasar al menos medio día en cada semana, en su castillo, y que debía asombrarme más bien de que hubiera dejado pasar tres semanas sin venir: por otra parte, ¿qué me habiendado venido podia volver á Amberos sin verme? A la entrada del castillo hallé un criado que me dijo que Mr. Pavelyn se estaba paseando en el parque y que le hallaria al fin de la calle de encinas, pues hacia aquel lado se habia dirigido. Seguí el camino indicado y atravesé rápidamente la larga avenida: desde bastante lejos apercebi á mi protector: hallábase sentado en un banco rústico al pie de un árbol, con la cabeza inclinada en actitud de profundo abatimiento y los brazos cruzados sobre el pecho. Temiendo sorprenderle desagradablemente, hice algun ruido para anunciarle mi presencia, y ya me hallaba muy cerca de él cuando alzó la cabeza y volvió los ojos hacia mí. Una dulce y amable sonrisa se dibujó en sus labios, me tendió la mano y sin levantarse me dijo: —Mucho deseaba verte, mi buen Leon. ¿Cómo está tu salud? Aun te hallo muy flaco: el aire del campo no ha llegado todavía á restablecerte por completo; pero lo conseguirá. Conocia yo tan bien la voz de mi protector, habia observado tan atentamente durante toda mi vida sus entonaciones, que ví al instan-

te se hallaba su corazon lleno de una profunda tristeza. Sin duda que mi semblante retrató mi pensamiento, porque no me dejó tiempo de espresarle mi inquietud. —¿Lees en mi rostro que estoy muy triste, no es verdad? No te equivocas, Leon, soy muy desgraciado. Desde hace algunos días el porvenir me parece tan sombrío como la noche. Sin embargo, aun tengo una esperanza: creo que tú, por quien he velado como el padre más tierno, tú solo podrás quizá preservar á mi vez de un mortal dolor, y he creído que no me rehusaría el servicio que vengo á pedirte. Con lágrimas en los ojos te aseguro que bendeciría á Dios si me permitiera probar mi gratitud á mis bienhechores, por cualquier sacrificio, aunque fuera el de mi vida. —¿Lo que voy á pedirte es una cosa muy estraña,—dijo Mr. Pavelyn,—pero que no exije ningun sacrificio de tu parte: deseo solamente que aceptes la mision que voy á confiarte, y que emplees toda tu elocuencia y hagas todos los esfuerzos posibles para el buen éxito. Si esta última tentativa fuere vana como las otras, puedo mirar como perdidos para siempre la esperanza y el reposo de mi vida: sientate aquí á mi lado, y escucha lo que voy á decirte. Profundamente conmovido por el tono triste y solemne de Mr. Pavelyn, me senté silenciosamente á su lado y él me habló de esta suerte: —Ya sabes, Leon, que Rosa no ha tenido jamás una salud robusta; su madre y yo, durante su infancia, hemos temido perderla á cada instante; por eso cuando regresó de Marsella, tan linda, tan fresca, tan rosada, dimos gracias á Dios, con lágrimas de alegría. Pero nuestra dicha debía ser muy bre-

que no deben ser, porque los principios no son incompatibles con el bienestar de las provincias ultramarinas. La ciencia política, dice, no puede admitir la rigidez de los principios que no arraigan para resolver grandes problemas. Y principio contrario a la naturaleza no es aplicable, y si es contrario a las costumbres no subsiste. Manifestó su opinión de que las leyes de Ultramar debían ser especiales, pero hechas en Cortes, para que vayan sucediendo las leyes nuevas a la legislación de Indias, hecha de modo que no puede defenderse hoy. Hace consideraciones económicas sobre la situación de Cuba y pide que sea aceptada su enmienda. El Sr. Fernández Gimenéz contesta al Sr. Azcárraga, y dice que el sistema de la arbitrariedad está escluido del proyecto de Constitución, porque si bien en él se autoriza al gobierno para que aplique a las colonias leyes del país, con las reformas que estime convenientes, han de ser forzosamente leyes del país. Además, el otro mal que el Sr. Azcárraga creía ver en estas autorizaciones que al gobierno se conceden, cual es el de la omnipotencia, no se evitaría aceptando la enmienda, porque la omnipotencia es cáncer que tiene más hondas raíces, y no puede ser esta reforma radical medio de curar la enfermedad aquella. Rectifica el Sr. Azcárraga, lamentando que no se acepte la enmienda, y la retira. Se lee el artículo 80 y consume el primer turno en contra. El Sr. Balaguer, dice que hablará de lo que a todos interesa, porque interesa a España. Y en las cuestiones de Cuba, dice, perteneció al partido español, porque tengo la pasión de España. Defiende como política para las colonias la de un progreso cierto y conocido, pero prudente. Porque no es bastante que se den a Cuba garantías de paz y de arreglo de la situación económica, sino que es necesario imprescindible robustecer allí el principio de autoridad, facilitar la relación con la metrópoli, y levantar muy alta la bandera de la moralidad en las administraciones civil, militar y de justicia. Las cuestiones de Ultramar no deben ser políticas. Y para resolverlas debían estar de acuerdo los hombres honrados de todos los partidos. Mantiene la necesidad para Filipinas, sobre todo, del carácter especial de sus leyes y de llevar allí elementos y espíritu españoles, muy españoles. Hizo consideraciones sobre los asuntos comerciales, las relaciones de Cuba y Puerto-Rico, el patriotismo de esta provincia ultramarina, y la conveniencia de que se abran facilidades al comercio y a los productos coloniales para imponerlos en España. Lamenta la situación de Puerto-Rico, cuya riqueza sufre muchos gravámenes según se dice en una correspondencia que lee S. S. Y todo esto, en opinión del Sr. Balaguer, todas estas necesidades, reclama leyes especiales fundadas en un criterio prudente y liberal. Los presupuestos debían consultarse con las provincias de ultramar, y deberían concurrir a su formación propietarios de Cuba y Puerto-Rico. Pero aquí garantías ofrece el art. 89 para que pueda inspirarse en aquel criterio? En concepto del Sr. Balaguer, no las ofrece y por eso lo combate. Antes de terminar declara que está entre la minoría de la política del gobierno, pero en las cuestiones de Ultramar, que son cuestiones españolas, está al lado. El ministro de Ultramar contesta al Sr. Balaguer celebrando que en las cuestiones de ultramar no juegue la pasión política, y que en esto hayan coincidido los hombres de los partidos mas opuestos. Y ojalá, dice, que el espíritu patriótico que en estos asuntos domina se ensanchara, y a otros asuntos se extendiera, que el día en que fuera así, el bien de la patria estaría cercano. Dijo que la guerra de Cuba ha sido origen del déficit como consecuencia de la insurrección. Una necesidad imperiosa era el aumentar el ejército de Cuba, y estas guerras no las tiene España sola, las tuvo Inglaterra en la India, Francia en Argel, y los Estados-Unidos en la Florida. Y la guerra la mantienen cimarrones, aventureros de Santo Domingo, gente de mala condición, y pequeña parte de naturales que no la fomentaron. Dice que la expedición a Joló era necesaria para mantener allí nuestro prestigio. El general Malcampo pidió al gobierno permiso para atacar aquella isla y la victoria coronó sus esfuerzos. Dice también que los cosecheros de tabaco están en buenas condiciones, y la Hacienda en mejor estado del que se cree, y casi normal. Hizo otras consideraciones sobre la situación colonial. El Sr. Balaguer rectificó, coincidiendo en muchas opiniones con el señor Ayala. El ministro de Ultramar contestó, diciendo que hace ocho años no se presentaban los presupuestos de Filipinas formados allí, y que el gobierno actual los presentaría pronto. El Sr. Bugallá, cumpliendo con un deber de cortesía, hace, en nombre de la comisión, algunas consideraciones en defensa del artículo. El Sr. Balaguer declaró que en su gestión como ministro de Ultramar dejó terminados los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico. Se aprueba el artículo transitorio. El Presidente dice que habiéndose

sometido por el orden de discusión los artículos a la comisión de corrección de estilo, puede votarse la Constitución. El Sr. Álvarez (D. Fernando) manifiesta que votará la Constitución en su totalidad, si no se entiende con esto que renuncia a sus opiniones particulares en artículos determinados. El Presidente manifiesta entender que no se oponen aquellas opiniones particulares a la votación de la totalidad. El vizconde de la Villa de Miranda hace las mismas declaraciones que el señor Álvarez en nombre de los individuos de la mayoría que votaron contra la tolerancia religiosa. Se lee el proyecto discutido. El secretario Sr. Rico: ¿Está conforme con lo acordado? La cámara contesta afirmativamente. Y se procede a la votación nominal definitiva de la Constitución. Votaron en pro 276 diputados y en contra 40. El ministro de la Gobernación de uniforme, sube a la tribuna y lee el proyecto de ley reformando la municipal y provincial de 1870. Leyó también un proyecto de creación de una cárcel modelo con arreglo al sistema celular. El Congreso acordó reunirse en sesiones pasado mañana a la una para nombrar las comisiones que han de entender en los proyectos de ley leídos por el ministro de la Gobernación. El Sr. Perier leyó el dictamen favorable de la comisión que entiende en el proyecto sobre guardería rural. Quedó sobre la mesa y se señalará día para su discusión. Continúa la discusión sobre la autorización pedida para que el gobierno disponga de los diputados militares, y se aprueba el dictamen favorable sin más debate. Orden del día para el viernes. Discusión de los presupuestos del ministerio de Marina. Y se levanta la sesión. Eran las cinco y media. Las bases relativas a las reformas de las leyes de administración provincial y municipal leídas esta tarde en el Congreso por el señor ministro de la Gobernación, son las siguientes: Artículo 1.º La ley municipal de 20 agosto de 1870 continuará rigiendo con las modificaciones siguientes: 1.º Las condiciones de los electores y de los elegibles para los cargos municipales, se ajustarán a la ley electoral de agosto de 1870, mientras no se haga otra nueva, teniendo presente para la elección, lo que dispone el art. 4.º del real decreto de convocatoria de 31 de diciembre de 1875, y sin otra alteración en dichas condiciones que la de exigir a los primeros y a los segundos la calidad de vecinos, cabezas de familia, y el pago de cualquier cuota de contribución territorial ó de subsidio. Los que siendo vecinos y cabeza de familia no paguen contribución, pero acrediten que sufren descuento en los haberes, que perciban de fondos generales, provinciales ó municipales, ó justifiquen su capacidad académica, ó profesional por medio de un título, serán también electores y elegibles. Las listas electorales se formarán inmediatamente después de publicada esta ley, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo anterior, y se ajustarán en cuanto a su formación, plazos, reclamaciones y demás, a la ley electoral. 2.º El nombramiento de los alcaldes corresponderá siempre a los ayuntamientos en los pueblos que tengan menos de 30000 almas. En los que excedan de este número podrá nombrar el gobierno alcaldes libremente elegidos entre los concejales ó entre los vecinos que figuren en el primer tercio de las listas de contribuyentes, así por el impuesto territorial como por el subsidio industrial y de comercio. 3.º La separación de los alcaldes y tenientes pertenecerá al gobierno, previo expediente gubernativo, en el que se oirá sumaria y brevemente a los interesados, a la comisión provincial y al gobernador. 4.º Así el nombramiento como la separación de los alcaldes de barrio corresponderá a los alcaldes. 5.º Las atribuciones resolutivas que la ley municipal concede a las comisiones provinciales, pertenecerán a los gobernadores civiles en adelante. 6.º El nombramiento y suspensión de los secretarios de ayuntamiento corresponderá al alcalde, pero su destitución al gobierno ó a los gobernadores por delegación, precediendo expediente gubernativo. El cargo de secretario será incompatible con todo otro cargo municipal. 7.º Podrán suspender temporalmente los alcaldes los acuerdos de los ayuntamientos dando cuenta al gobernador, que aprobará ó desaprobará la suspensión, proponiendo, cuando lo estime justo, su revocación al gobierno, si no correspondiere a su autoridad con arreglo a la disposición quinta. 8.º La aprobación de los presupuestos municipales hasta 20000 pesetas corresponderá al gobernador y bastará para obtenerla el acuerdo favorable de la junta municipal. La de los que importen desde 20000 a 100000 pesetas, necesitará además la propuesta de la comisión provincial. La aprobación de los que excedan de 100000 pesetas, corresponderá al gobierno. De las resoluciones de los gobernadores en materia de presupuestos, podrán siempre alzarse las juntas municipales ante el gobierno. 9.º La revisión y censura de las cuentas de los ayuntamientos corresponderá a las juntas municipales. Su aprobación cuando no pasen de 60000

pesetas, a la comisión provincial, y si excediesen de esa suma, al tribunal de Cuentas, previo informe de la comisión. 10. Se modificará la ley de ensanche de 29 de junio de 1864, suprimiéndose las juntas que en ellas se establecen y nombrándose en su reemplazo por los propietarios del mismo, un concejal por cada 10 de que se componga el ayuntamiento del cual formarán parte los elegidos. Estos concejales, con un número igual elegido por el municipio, formarán una comisión especial bajo la presidencia del alcalde, que entenderá en todos los asuntos propios del ensanche, si bien sus acuerdos habrán de someterse al del ayuntamiento y a la aprobación de quien corresponda. La cuenta general de ingresos y gastos del ensanche, en que entenderá especialmente dicha comisión, bajo la inspección del ayuntamiento, será separada de la general de este; pero no estará en adelante sujeta a división por zonas. 11. En todo lo relativo al régimen, aprovechamiento y conservación de los montes municipales, regirá la ley de 24 de mayo de 1863 y el reglamento de 17 de mayo de 1865. Art. 2.º La ley provincial de 20 de agosto de 1870 continuará en vigor con las modificaciones siguientes: 1.º La elección de diputados provinciales se ajustará como la de ayuntamientos a la ley electoral, sin otra alteración que la introducida en la ley municipal por la disposición primera del artículo primero de esta ley. 2.º El gobierno podrá nombrar subgobernadores en la forma prevenida por el real decreto de 31 de agosto de 1875. 3.º El nombramiento del presidente de la diputación, de los vocales de la comisión provincial y del presidente de esta corresponderá al gobierno a propuesta de la diputación. La suspensión y separación también corresponderá al gobierno, pero será motivada. 4.º Las comisiones provinciales tendrán en adelante atribuciones consultivas y las contenidas que les señaló el decreto de 20 de enero de 1875. Conocerán además: Primero, de las incidencias de quintas, fallando los recursos que se promuevan con arreglo a ley. Y segundo, de las reclamaciones y protestas en las elecciones de concejales, y de las incapacidades ó excusas de estos en los casos y forma que la ley municipal y electoral determinen. 5.º Los acuerdos de las diputaciones y las resoluciones de los gobernadores en negocios de la índole que enumeran los artículos 83 y 84 de la ley de 25 de setiembre de 1863, podrán reclamarse por la vía contenciosa ante la comisión provincial en el plazo que señala el artículo 93, que se declara vigente, así como el 92, 95, 96, 97 y 98 de la misma ley. 6.º Cuando las comisiones provinciales conozcan de asuntos en que pugnen el interés general y el provincial, formarán parte de la sala contenciosa dos funcionarios dependientes de la administración general, designados por el gobernador entre los catedráticos de la facultad de derecho donde haya universidad ó de instituto donde no, prefiriendo a los que sean letrados, ingenieros jefes de los tres cuerpos civiles, jefes de administración y magistrados ó jueces cesantes que disfruten de haber pasivo. 7.º Las diputaciones tendrán todas las facultades que determina la ley de 20 de agosto de 1870. Las encomendadas por dicha ley a las comisiones provinciales en los arts. 67, 68 y 69, serán ejercidas por los gobernadores como autoridad delegada provincial, y salvos los recursos que con arreglo a la misma ley correspondan. 8.º Las diputaciones continuarán nombrando sus secretarios y podrán suspenderlos, previo expediente; pero su separación corresponderá al gobierno, así como su traslación a provincias de igual categoría. Art. 3.º Se restablece en toda su fuerza y vigor la ley de presupuestos y contabilidad provincial de 14 de octubre de 1863. Art. 4.º Aprobado por las Cortes este proyecto de ley, y reformadas con arreglo al mismo la leyes municipal y provincial de 20 de agosto de 1870, el gobierno procederá inmediatamente a la renovación total de los ayuntamientos y diputaciones provinciales en todo el reino. Dice un periódico: «Llamamos la atención del gobierno acerca de la siguiente noticia que publica un periódico de la mañana: «Nos escriben de Tánger asegurarán donos que los moros fronterizos siguen posesionados del territorio neutro y cosechan pacíficamente los cereales que constituyen sus plantaciones. El ministro de Estado marroquí ha abandonado la capital del imperio para eludir las reclamaciones de nuestro representante, por ser imposible para satisfacerlas.» Nuestras noticias, autorizadas, nos permiten asegurar a nuestros lectores que cuanto a propósito de este asunto dicen los periódicos estos días, no entraña la gravedad que suponen nuestros colegas. Conforme anunciamos hace días, han sido nombrados vocales de la junta que, bajo la presidencia del contralmirante D. Rafael Rodríguez Arias, se encargará de la reforma del reglamento de fondos económicos de los buques, el capitán de navío de segunda clase D. Diego Méndez Casariego, el ordenado de segunda clase D. Joaquín María Aranda, el ingeniero jefe de segunda

clase D. Juan de Mosa y el capitán de fragata D. Buenaventura Pilon. Han votado contra la Constitución los Sres. Martínez (D. C.), Camacho, Capdepon, Ulloa, Reig (D. E.), Navarro Rodrigo (D. C. y D. A.), Póuuelas, Balaguer, Martorell, Soler, Arias, G. Fiori, Sagasta, Albareda, Angulo, Collazo, Rius Taulet, Muñiz, Nuñez de Arce, Carreño, Merelles, Lopez Dominguez, Leon y Castillo, Ferreras, Cartagena, Villarroya, Avila Ruano, Parra, Salamanca, Orense, Castelar, marqués de Sardoal, Anglada, Moyano, Cápua, Pidal, Batanero, conde de Xiquena y Hermda. Total, 40. De ellos la mayor parte constitucionales, tres demócratas y cinco ó seis moderados intransigentes. Siendo 386 los diputados que han jurado y 316 los que han tomado parte en la votación de esta tarde, resultan 70 que no han votado, muchos de ellos por estar fuera de Madrid. Verdaderas abstenciones no ha habido, pues no había en el Congreso mayor número de diputados. En pró han votado 276 diputados que aceptan sin reserva la legalidad común. El Sr. Moyano ha presentado una proposición incidental en el Congreso para que la discusión de los presupuestos empiece por el de ingresos. El Sr. Fernández de la Hoz hablará en el Senado en contra del proyecto de ley de abolición de fueros, por considerarlo insuficiente. Según nuestras noticias, el consejo supremo de la Guerra se ha ocupado días pasados en el examen del expediente instruido en averiguación de los motivos que ocasionaron una sangrienta lucha en uno de los combates más rudos ocurridos últimamente en la guerra civil, por tropas al mando de un distinguido general, y parece que el informe de aquel alto cuerpo está en armonía con la reputación militar que goza dicho general, y con los honrosos antecedentes de toda su vida. Esta mañana a las nueve se ha verificado en la iglesia de San José el enlace de la bella señorita doña Juana María Jáuregui con D. José Joaquín Urrengoechea, jefe superior de administración civil, siendo padrinos el señor marqués de Trives y la señora generala Lersundi. Después de la ceremonia se sirvió un espléndido chocolate, y esta noche salen para Zaragoza los recién desposados. Trece columnas nada menos entre todos los periódicos contrarios a las doctrinas sentadas por el Sr. Nuñez de Arce en su discurso de entrada en la academia, dedican anoche a combatirle, distinguiéndose los diarios reaccionarios. Personas inteligentes en la cuestión aseguraban hoy que mientras en Madrid paga más de 20 pesetas por consumos cada habitante, hay provincia donde solo paga 20 céntimos. No parece cierto que se piense en suprimir el instituto de Baeza; por el contrario, se trata de crear en él una cátedra de agricultura. Quizá se ha confundido el de Baeza con el de Osuna. Hasta hoy no estaban citados para conferenciar los comisionados navarros, como dice un periódico. Parece que han sido desechadas por el ministerio de Marina unas latas de carne y repollo que se habían remitido para prueba. Ha llegado a Madrid el contralmirante Sr. Rodríguez Arias. Ha sido aprobado el mando de la nueva estación de Joló, conferido al capitán de fragata D. Pascual Cervera y Topete. Hasta pasado mañana no se hará la clasificación de los aspirantes a los registros de la propiedad que han tomado parte en las oposiciones que acaban de verificarse. Se encuentra ya fuera de peligro la señora condesa de la Romera. Circulan por París unos bonos carlistas que sirven para pagar los derechos de las numerosas condecoraciones que otorga D. Carlos. Tal vez es un procedimiento para hacer dinero. El diputado Sr. Alba Salcedo ha sido recibido hoy en audiencia por S. M. con objeto de interesarle en favor de un asunto benéfico de gran interés para la provincia de Huesca que representa. A pesar de lo que dicen los periódicos, el Sr. Marquina regresará en breve a encargarse del gobierno de la Coruña. Se indica a los señores Barca, Danvila, Polo y Suarez Inclán, para formar parte de la comisión que elegirán el viernes las secciones para dar dictamen sobre las leyes provincial y municipal. Créese que no tiene un fundamento noticia dada por una agencia telegráfica sobre próximo consistorio en Roma para ocuparse de la cuestión religiosa de España. Muchos moderados que votaron contra la base onena han votado hoy a favor de la Constitución. Podemos asegurar que son completamente inexactas las noticias comuni-

cadas a la Nueva Prensa desde Tánger, respecto a que las kabilas continúan molestando a los moradores de Ceuta. Lo cierto y autorizado es lo que nosotros hemos publicado ya respecto al castigo de los rebeldes por el Sultán. Mañana saldrá para Cáceres el diputado Sr. Sanchez de Lera, pero regresará en breve. Al dar cuenta de la detención de una joven, novia al parecer de un criminal procesado, dijimos que lo había sido en el segundo piso de la casa núm. 18 de la calle de Lavapiés, en vez de apuntar que fué en el piso principal. El alcalde de Fuengirola ha prestado en conocimiento del gobernador civil de Málaga, que a las dos de la tarde del viernes le fueron entregados por el capitán de un buque griego dos naufragos de procedencia inglesa que parece salvaron las vidas merced a las disposiciones adoptadas por el referido capitán, el cual tan pronto como en alta mar oyó voces que pedían socorro, ordenó se arrojasen cabos a los que pudieron afortunadamente asirse los desgraciados marinos tripulantes de una goleta inglesa llamada Ellis Seidit. Puestos a disposición del cónsul inglés los dos naufragos, resultaron ser de origen alemán, por lo que posteriormente quedaron a las órdenes del cónsul de aquel imperio. El dictamen de la Constitución se leyó el 3 de abril, principió el 8 la discusión y ha ocupado 26 sesiones. La comisión del Senado que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley relativo a reformas de algunos artículos de la ley hipotecaria, después de discutida la cuestión en la reunión de ayer y oír al ministro de Gracia y Justicia, ha quedado enteramente de acuerdo y conforme con el proyecto citado. La falta de espacio nos impide reproducir hoy el proyecto de ley para la construcción de la nueva cárcel celular de Madrid, cuyas obras empezarán este año, y será capaz para 800 presos, contribuyendo las provincias que dependen de esta audiencia. El coste se calcula en cuatro millones. Mañana daremos todos los detalles. COMUNICADO. Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA: Don Tomás Piculo y Español, vecino de Valencia, dirigió en 18 del corriente una comunicación telegráfica, que confirmó por carta certificada desde dicha capital a los señores presidente y vicepresidente de esta comisión central de tenedores de deuda del Estado, la cual dice: «Oficinas de la Bolsa de Madrid. Como individuo de esa comisión, en nombre propio y de mis representados, sostengo la integridad de todos nuestros derechos adquiridos como acreedores del Estado, y rechazo toda modificación que tienda a disminuir ó cercenar aquellos derechos. En mi proyecto se procede a la unificación de la deuda del Tesoro y del Estado, dando principio en 1.º de julio del próximo año de 1877 la amortización y pago de intereses, y hasta llegar a dicha fecha es muy posible que se cotice a 30 por 100 la deuda consolidada y con prima la del Tesoro, si mi proyecto es admitido. Si mis compañeros de comisión piensan y resuelven en otro sentido, conste mi voto particular en los términos expresados, sin perjuicio de pasar a este corte tan pronto como lo permita el estado de mi salud, y publíquese esta comunicación en LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA y en el Imparcial.» Madrid 24 de mayo de 1876.—Como representante de D. Tomás Piculo, M. F. y CASTILLA. En la creencia de hacer un bien a los madrugadores, creemos justo anunciar que los exquisitos chocolates que se sirven con pan abundante y manteca fresca, con bollos y migones, son para vistos en la antigua vaquería de la Montaña del Príncipe Pio, como la leche de vacas y de cabras, y por las tardes y noches los helados ya tan conocidos en los años anteriores. ESPECTACULOS PARA MAÑANA. PRINCIPE ALFONSO (compañía Arderius).—4 1/2.—T. 1.º par.—El barbero de Lavapiés. —T. 3.º impar.—Chorizos y polacos. COMEDIA.—4 1/2.—T. 2.º.—Después de la boda.—Fin de fiesta. —T. 3.º.—Después de la boda.—Servir para algo. VARIETADES.—8 1/2.—La libertad de enseñanza.—Los trapisondistas.—El Tío Tararira.—Robo y envenenamiento.—Una noche de novios. ESLAVA.—4 1/2.—Margarita de Borja. —8 1/2.—Manolito Gaquez.—Por ser corto de genio.—La ley de Dios.—El conde D. Julian.—Cuadros. INFANTIL.—8.—La vuelta a Madrid.—En San Isidro.—La guerra civil.—Pisto teatral.—A la fuente de la 'eja.—Ballo. CIRCO DE PRICE.—4 1/2 de la tarde y 9 de la noche.—Grandes funciones de ejercicios equestres y gimnásticos, en las que tomarán parte los concertistas nominados «Los montañeses de los Apeninos» y los principales artistas de la compañía. ALHAMBRA.—Gran baile de 3 1/2 de la tarde a las 3 de la madrugada. EL PENSAMIENTO.—Gran baile de 8 de la noche al amanecer. GUIGNOL.—(Plaza de Oriente y salón del Prado).—3 1/2.—Funcion de polichinelas.

AVISOS GENERALES.

GACETA RURAL.

Se publica el 15 y 30 de cada mes en cuadernos de 16 páginas a dos columnas en 4.º francés. Precio de suscripción tres meses, 8 reales; seis, 16; un año, 32; ultramar y extranjero: tres meses, 12 reales; seis, 24; un año, 44. Administración: Huertas, 40, bajo derecha. El prospecto gratis a cuantos lo pidan.

VELADAS

filosóficas, por Gomez-Jara. Un tomo 8.º, 4 y 5 rs. SUCESORES DE ESCRIBANO, Príncipe, 23, librería.

TABLONES DE OLMO de tres a seis metros de largo muy baratos. S. Buenaventura, 4, corral al lado de San Francisco. De 10 a 3 de la tarde.

ADADEMIA

preparatoria para infantería en Toledo. Pozo Amargo, 4. Precios los más módicos.

VINOS DE BURDEOS.

St. Emilion viejo 200 reales doce botellas. ST. JULIEN Y MEDOC 120 reales doce botellas. Carlos Prast, Arenal, 8.

REGALAMOS

enteramente los efectos que procedentes de empeños se su- bastan al martillo a precios bar- ratísimos. Mañana a las once, Pizarro, 14, bajo.

ALMONEDA

de todo el mobiliario de casa; hay gran sillería. San Bartolo- me, 13, pral. derecha.

D. GARRIDO.

A las bailarinas de Estava. Fáltame expresiones con que manifestaros mi agradeci- miento por haber dedicado a mi humilde persona vuestro beneficio de anoche, y por haber venido anteayer a partici- parme a mi casa, entregán- dome una composición poética que eterniza vuestro recuerdo. Siento mucho que el sueldo de anoche no hubiera podido salir el día anterior, para que un número mayor de mis amigos hubiesen asistido a la función, y de todas maneras tened pre- sente que aquel de quien una vez os habeis acordado no os olvidará nunca. Dr. Garrido, Luna, 6.

LAGO

DE PLATA.

Magnífica tanda de valses por Zabala, con una bonita portada alegórica, 14 rs. y 16 en pro- vincias. Del mismo autor, La bella herzegovina, audísimi- ma mazurka, 10 rs. y 12 en provincias. Gran surtido de novedades y toda clase de mú- sica. Pablo Martín, editor, plaza de Santa Ana, núm. 12. Es- pecialidad en zarzuelas.

PIANOS

extranjeros y de Maséras, los mejores de España. Depósito del profesor Sr. Navas, Desen- gaño, 22, 3.º. Gran rebaja.

ALMORRANAS.

Se curan con prontitud por inveteradas que sean, usando la untura antihemorroidal del Dr. Montaña. Botica de Puerta Cerrada, n.º 11. Frasco, 8 rs.—

ADMINISTRACION MILITAR.

Brigada de transportes.— Continúa abierta la venta de los caballos y mulas existentes en esta brigada, desde el día 26 del actual de una a cuatro de la tarde. Madrid 23 de mayo de 1876.—El jefe del detall, Julian Sanz.

ALMORRANAS.

Se curan con prontitud por inveteradas que sean, usando la untura antihemorroidal del Dr. Montaña. Botica de Puerta Cerrada, n.º 11. Frasco, 8 rs.—

ADMINISTRACION MILITAR.

Brigada de transportes.— Continúa abierta la venta de los caballos y mulas existentes en esta brigada, desde el día 26 del actual de una a cuatro de la tarde. Madrid 23 de mayo de 1876.—El jefe del detall, Julian Sanz.

ALMORRANAS.

Se curan con prontitud por inveteradas que sean, usando la untura antihemorroidal del Dr. Montaña. Botica de Puerta Cerrada, n.º 11. Frasco, 8 rs.—

ADMINISTRACION MILITAR.

Brigada de transportes.— Continúa abierta la venta de los caballos y mulas existentes en esta brigada, desde el día 26 del actual de una a cuatro de la tarde. Madrid 23 de mayo de 1876.—El jefe del detall, Julian Sanz.

ALMORRANAS.

Se curan con prontitud por inveteradas que sean, usando la untura antihemorroidal del Dr. Montaña. Botica de Puerta Cerrada, n.º 11. Frasco, 8 rs.—

ADMINISTRACION MILITAR.

Brigada de transportes.— Continúa abierta la venta de los caballos y mulas existentes en esta brigada, desde el día 26 del actual de una a cuatro de la tarde. Madrid 23 de mayo de 1876.—El jefe del detall, Julian Sanz.

LIMPIEZA DE BORDADOS DE Luniformes, galones, flecos, borlas, etc. de oro y plata. Do- rado de bordados, galones, et- cetera, de plata. Beatas, 3, 2.

SE TRASPASA

una casa de comidas. Plaza de la Cebada, 13 duplicado.

HABITACION DE BALDE

Tienda a las señoras que co- san en casa. Mas pormenores, calle del Olivo, 19, tienda, de once a tres.

EL SEÑOR

DON DOMINGO MANSO de Zúñiga y Musso, capi- tan de Estado mayor del ejército, falleció en la ciudad de la Habana el 10 de abril de 1876.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Mar- tin el jueves 23 del cor- riente, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su desconsolada madre, hermano, D. José de O'Shea, tíos, primos y demás parientes, suplican a sus amigos y compañeros del cuerpo se sirvan encomendarle a Dios.

AMA PARA CASA DE LOS

Padres. Lobo, 23, carnicería.

AMA DE CRIA PARA SU CA-

sa. Oso, 17, piso 4.º

AMA PARA CASA DE LOS

Padres. Santa Ana, 3, principal derecha.

AMA DE CRIA PARA CASA

de los padres. Rubio, 10, portería.

LIANO VERTICAL, BARATO.

Preciados, 34, pral.

SE CEDE SALA Y ALCOBA.

Razon, Desengaño, 1, tienda.

HAY UN JOVEN EN LA CALLE

del Sorberete, núm. 4, principal, que desea colocarse en una oficina ó comercio.

SE TRASPASA UNA ZAPA-

stería arreglada. Plaza de la Cebada, 13, duplicado.

SE ADMITEN EN SITIO CEN-

strico, a pupilo, dos ó tres trenes de carruajes de parti- cular. Darán razon, Arenal, 15, Vinicola.

PERMUTA.—UN OFICIAL 6.

En esta corte la verificará con otro de provincia que tenga mayor categoría. Para más detalles dirigirse a C. Araujo.—Lista correo.

ALMONEDA DE MUEBLES Y

alhajas. Príncipe, 26, bajo.

SE VENDE UNA SOCIABLE

de nueva con capota y un cla- rones nuevo. Lope de Vega, 53 al 61, cochera núm. 3, de diez a dos.

EN LA CALLE DEL BARQUIL-

lo, 4-6, cochera, se vende por poco dinero un faeton para el campo, muy fuerte y bonito.

D. FRANCISCO MORALES,

empleado que ha sido en Hacienda, se encarga de ges- tionar y activar los expedien- tes promovidos ó que se pro- muevan en las administracio- nes económicas y direcciones del ramo y promover y seguir cualquier asunto judicial ó administrativo que haya necesi- dad de incoar. Horno de la Ma- ta, 19, pral. izquierda, de 7 a 9 de la mañana y de 5 a 8 de la tarde.

AMA DE CRIA PARA CASA

de los padres. Travesía del Conservatorio, 8, 2.º. Es prime- riza, soltera, con leche de once días.

UNA SEÑORITA DE ESME-

rada educación desea entrar al servicio de una familia, bien para aya de niños ó de confian- za,—para dentro ó fuera de Ma- drid. Informarán Lavapiés, 18, portería.

LOCAL PARA RESTAURANT

Lo café.—Se traspasa uno que ya ha estado destinado a res- taurant, en la calle de Florida Blanca, 3, frente al Congreso. El portero de la misma casa dará razon.

AMA DE CRIA PARA CASA

de los padres. Costanilla de San Vicente, 3, bajo.

AMA PARA CASA DE LOS

Padres, de 29 años, soltera, con leche de dos meses. Calle de Fomento, núm. 16, cuarto bajo, en el patio.

SE NECESITA UNA OFICIA-

la de planchadora. Costani- lla de San Pedro, 7, segundo.—

LIIQUIDACION.—VAJILLAS

linas con 122 piezas de 200 reales en adelante. Cadaceros, 11, almacén de porcelana y cristalería.

EL PROFESOR DE MEDICI-

na D. Jerónimo Balaguer es- pecialista en la vacuna, pro- cedera á la vacunación el vier- nes 26 á las dos de la tarde, di- rectamente de la ternera, y todos los sábados á la misma hora de brazo á brazo. Tiene tubos á 30 rs. uno y cristales á 12 id., legítima iglesia. Atocha, 98, pral. izq.—

SE VENDE UN CLARENS EN

buon uso y se dará barato. Calle del Pez, número 11, co- chera.

MR. OUSTALET EX-PROFE-

sor del gran colegio municipal de Chaptal de París y pre- ceptor de dos marqueses (docu- mentos), enseña con perfec- ción el francés, clases de in- glés, latin, griego. Carrera de San Jerónimo, 10.

LA COMPAÑIA DE LOS CA-

lminos de hierro del Norte de España tiene de manifiesto en las oficinas del servicio co- mercial, las bases para el ar- rando al mejor proponente de la concesion del derecho de fi- jar anuncios particulares en las estaciones de su línea.

Las personas que quieran ha- cer proposiciones pueden en- tregarlas en las referidas ofic- nas, calle de Leganitos, núme- ro 54, hasta el 25 del mes ac- tual.

VENTA DE UN TERRENO DE

cuatro mil pies, calle de las Pañuelas, 10. Razon, Cava ba- ja, 23, buñolera.

EMPRÉSTITO.

Recibos sobrantes y títulos. Compra á altos tipos. Campa- ñanes, 10, pral., 2.º. escalera.

COMPRA DE CASA.

Se desea comprar una casa grande con jardín, en cual- quier punto céntrico de esta corte.

El que quiera venderla pue- de verse con D. Rogelio Valle- dor, Barquillo, 17, cto. 3.º, de 6 á 8 de la noche.

ARTILLERIA DE CAMPAÑA

A—Primer regimiento monta- do.—El día 26, á la una de la tarde, se venderá en pública subasta el resto del ganado de desecho, en el cuartel de los docks.

Madrid, 23 de mayo de 1876.—El ayudante secretario, Juan Fernandez Florez.

IMPORTANTE.

Durante la presente semana solamente, se seguirán espon- diendo con una notable y últi- ma rebaja todos los objetos que, procedentes de un almacén y fábrica muy acreditada, quedan aun existentes. Hay una prensa y un molino para aceite, varios usillos de hierro dulce de gran potencia, dife- rentes molinos para semillas y yerbas, bombas, norias que se ven funcionar, aparatos para gas, juegos de agua y griles de metal, relojes de torre y piezas sueltas, chimeneas y calorife- ros de hierro, juegos de tenaza y badilla, marcos, perchas, aguamaniles, inodoros comple- tos, báculos, pescheros y cana- les de hierro, instrumentos di- versos de agricultura, tornos, volantes, algunos herrajes y otra porcion de objetos.

San Gregorio, núm. 8.

CASA DE RECREO

A una hora de esta corte por ferro-carril é inmediata á la estacion, se vende una posesion que consta de una casa de dos pisos que mide 4134 pies cuadrados; otra casita para los jardineros, huerta de tres fa- geras con mas de 300 árboles, pozo, corral y agua de pie abundante. Se puede ver y tra- tar su venta en Ciempozuelos, casa llamada Fábrica de Sal- tre.

ZARZAPARRILLA.

Las personas entendidas pre- fieren mi genuina esencia de zarzaparrilla á la de Bristol. Por algo será. Hortaleza, 9.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los finisimos, inimita- bles, baratinos y ad- herentes Polvos de Rosa, Rosa y Ambrosia, blan- quean y embellecen el cutis de las señoras co- mo ningun otro articulo de to- cador conocido.

Son admirables para calle, teatro y para artistas liricos, coreográficos y dramáticos, por su permanencia y fantasia.

Se usan solos, ó poniendo antes un poco de crema de nie- ve y almendra, que vendemos á 6, 12 rs. bote, y 2 rs. onza, y el resultado es precioso é hi- giénico.

4 y 8 rs. bote blancos y 6, 12 rosados.

Fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid y en 1500 perfumerías y droguerías.

El inventor L. de Brea y Mo- reno.

IMPORTANTE.

Muchas y respetables fami- lias de Madrid y de otras ca- pitales conocen los exquisitos chocolates y las sabrosas man- tecadas de La Perla. Astorga- na, que no tiene qui- n rivali- co con sus géneros, elaborados solo á brazo sin nada de vapor, y que en 24 años que lleva de elaboracion ha obtenido los mas brillantes resultados. Ex- hibidos sus articulos en la es- posicion universal de Paris (1867), mereció mencion hono- rífica; en la de Zaragoza (1868), obtuvo medalla de cobre por mérito, y por mérito tambien se lo adjudicó medalla de pla- ta en la exposicion de Viena, año de 1873. Mucho mas pudie- ra desearse en elogio de choco- lates y mantecadas tan supe- riores. Visítose su gran depó- sito general establecido en Ma- drid, en la calle de Fuencar- ril, 10, garantizado por el fa- bricante y propietario D. To- más Rubio, de Astorga.

SE TRASPASA UN ESTABLE-

cimiento de carruajes. Arenal, 15, darán razon, Vinicola.

SE ALQUILA UNA BONITA

Sposicion, con casas, cuadras, cochera, gallinero, etc., y un gran jardín con variedad de plantas y árboles, situado en un punto ameno y agradable en esta corte. Darán razon en la calle del Prado, 12, pral.

CASA EN VENTA EN GETA-

fo.—Tiene 29671 pies, con jardín. En Madrid, Carmen 42, pastelería, darán razon.

ARAÑAS,

relojes, candelabros, bronce, SILLAS DE REJILLA, alemanas, sofás, sillones, nie- cedoras, gran surtido. Calle de Preciados, 23.

FABRICA DE SOMBRE-

ros de Luis Gonzalez.—Jacometrozo, 31, esquina á la de Tudescos. Gran surtido de sombreros de copa, hongos de castor de todas clases, á pre- cios arreglados.

UNORGANO ESPRESTO, SE

vende, tiene cilindros con que tambien puede tocarse. Victoria, 9, tienda.

ALMONEDA DE MUEBLES.

Calle del Baño, 6, pral.

MAQUINA DE COSER.—POR

Mauser se vende una de toda confianza. Bar- rio de Salamanca, Claudio Coe- llo, 5, 3.º. izqda.

EXTRACTOS DE MODA

para el pañuelo. Se ha recibi- do gran remesa del acreditado fabricante inglés Atkinson, así como tambien los productos más selectos y de novedad de este fabricante. Perfumería In- glesa, Carrera de San Jeróni- mo, núm. 3.

CARBON MOLDEADO, ECO-

nómico, para todas las cocin- as, á 14 rs. quintal y 4 rs. ar- roba. Cava baja, 29.

CERVEZAS DE SANTA ISA-

bel.—Baviara, botella gran- de 12 cuartos; idem chicas, un real; gaseosas de todas clases. Seltz, botella grande un real. Sucursales: Santa Isabel, 26, San Millán, 41 y Toledo, 125. Se sirve á domicilio.

SE HA RECIBIDO UN MAG-

nífico surtido en cromos oleográficos de los últimos mo- delos. Carrera de San Jeróni- mo, 7 y 9.

GRAN ALMONEDA DE MUE-

bles de un título, y salon do- rado. Corredora baja, 17, pral.

LA LOBA MARINA

Bisutería de oro y doblé á precios baratos. Montero, 22.

PRESTAMOS.—TUDESCOS

núm. 44, pral. esquina á la de la LUNA.

AGUA FERRUGINOSA DEL

A Castañar. Se vende, Mayor, núm. 93, botica. Jardines, 15, bajo.

NUEVA EMPRESA DE CAR-

ros de Mudanza. Travesía de Moriana, núm. 2.

PRESTAMOS BARATOS SO-

bre papelerías del Monte de piedad, alhajas, ropas y se com- pran alhajas. Cruz, 17, pral.

LIBROS.

De AGRICULTURA, por Aragón Cultivo de la Huerta, 30 y 34 rs. Cultivo de Arboles, 30 y 34 rs. Fabricación de Vinos y Cervezas, 30 y 34 rs. Cria de Conejos, 5 y 6 rs. Manual del Panadero, 6 y 7 rs. La Perfecta Cocina, 3 y 4 rs. Librería de ESCRIBANO calle del PRINCIPE 23, Madrid.

LLEGADA

de grandes remesas de CA- MAS INGLESES doradas y ma- queadas, con nuevos dibujos, de las mejores fábricas de In- glaterra.—COLCHONES DE MUEBLES de todos los siste- mas. Precios los más economi- cos. Se remiten modelos á pro- vincias. Calle del Príncipe, 27, Madrid.

CARRETELA.

Se vende una de Erhler con avance moderno. En la Castel- lana, taller de Peyloubet.

SE VENDE UNA ELEGANTE

Silla de mano, para un estable- cimiento balneario. Plaza de Oriente, 6, portería.

CAFE Y BILLAR DE CHIN-

chilla. Calle de Chinchilla, número 1.

SE ALQUILA UN PISO BIEN

amueblado. Darán razon, pla- za de Isabel II núm. 1, almacén de papel.

LA ABOLICION DE LOS FUE-

ros, por D. F. Calatrava, se- gunda edicion, un tomo de 388 páginas. DOCE rs. en las prin- cipales librerías de España.

SE VENDE UNA BERLINA

Solarens. San Vicente, 45. Se dará arreglada.

CAUSA DE RETIRADA SE

vende una rica cama de pa- lo santo y palo rosa, obra ma- ciza, de matrimonio, y un mag- nífico espejo de cuerpo entero, de moldura dorada.—Monte- ra, 41, entresuelo izquierda.

SUSTITUTO.

Se necesita uno. San Vicente alta, 18, tienda.

VENTA DE TODA CLASE DE

materiales, en el derribo del hospital General. Puerta de Atocha.

SE VENDEN CARRETELLAS

Spara desmonte. Minas, 30.

A. VALLEJO.

Silleras de raps con sillones 1100 rs.; medida mayor, figura de obanistería, bolitas talla- das 1400; en saten, raso-lana, última novedad, 1500; en da- mascos seda, 2000. Esportacion á todas las provincias con el 5 por 100 de descuento si el pe- dido es de consideracion. Pue- bla, 19, frente á San Antonio de los Portugueses.

SE HA RECIBIDO UN BUEN

Surtido en papeles y sobres ingleses blancos y de colores. Cajas completas desde 12 rs., á 30 el mas caro. Carrera de San Jerónimo, 7 y 9.

MUEBLES ESPAÑOLES Y E-

stranjeros, grandes comedo- res de roble, precios reduci- dos. Reina, 27.

MECEDORAS A OROS.

Gran surtido de sillas de re- jilla y muebles de todas clases. 30, Fuencarral, 30.

DE ORO.—PENDIENTES

de guardapolos, cruces, collar- ces, sortijas, botonaduras, pul- seras, alfileres, retratos, etc., grandes surtidos sin compe- tencia.—El Céfiro, Montero, 24.

VALORES PÚBLICOS

Préstamos y descuentos á 6 por 100 anual. Compras á altos tipos. Campomanes, 10, pral. iz- quierda segunda escalera, de 9 á 2 y de 4 á 7.

DUEÑAS

(MÉDICO-CRUIANO) DENTISTA. Carretas, 7, principal.

ENCAJERA: LAVA, TÍNE Y

Imprestos. Zurcidora: zurce sin concerse. Maquinista: cose á cuarto la vara, bien, pronto y barato, calle Mayor, 44, 3.

MODISTA.—CONFECCIONA.

Meorta y prepara. Necesita oficiales. Jardines, 26, tercero.

BASTONES DE MANDO.

Civil, militar, judicial y mu- nicipal. Especialidad en cla- ses y precios. Platería de Ríos Preciados, 23.

MANUAL DE LA CONSTRUC-

cion, por Mariano Monas- terio. Se vende en las prin- cipales librerías y en el paseo de la Castell